GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
08 OCT 2019
RECIBIDO
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

DEPENDENCIA	
SECCION	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
NUMERO DEL OFICIO	SUBSECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
EXPEDIENTE	SDS/1192/2019

ASUNTO:

Mexicali, B. C., a 07 de Octubre de 2019

VÍCTOR MANUEL CORTES RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE FISCALIZACION Y EVALUACION
DE LA INVERSION PÚBLICA DE LA SCTG
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, en relación a la **Auditoría BC/MINERO-SEDESOE-OEC/19, realizada** por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a los recursos del **FONDO MINERO ejercicio presupuestal 2018** y en especifico a la **cédula 01** con observación Incumplimiento en la elaboración, uso y requisitado de bitácoras de **obras públicas y servicios relacionados con las mismas, adjunto al presente hago** llegar a Usted cédula de solventación de observaciones y documentación que acredita **la captura extemporánea de bitácoras electrónicas.**

Así mismo atendiendo la observación preventiva se anexa oficio SDS-1134-bis/2019 **de fecha 19 de septiembre del año en curso** en el cual *se instruye al personal técnico de supervisión para que se tomen las medidas y acciones necesarias para que en lo sucesivo, implementen las acciones que permitan evitar su recurrencia, dando cumplimiento en tiempo y forma a los requerimientos de los órganos de fiscalización correspondientes*

Sin más por el momento me despido de Usted.

DESPACHADO
08 OCT 2019
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO

A T E N T A M E N T E

MIGUEL ANGEL ZAVALA PANTOJA
SUBSECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

C.c.p. Alfonso Álvarez Juan.- Secretario de Desarrollo Social
C.c.p. José María Armendáriz Palomares.- Encargado de Despacho de la SCTG.
C.c.p. Alexandra Celina Magaña Cabrales.- Directora Administrativa de la SEDESOE
C.c.p. Oscar Estrada Carrillo.- Director de Inversión y Seguimiento de SEDESOE
C.c.p. Francisco Alberto Valle Soto.- Jefe de Departamento Técnico de Inversión Pública de la SEDESOE.
C.c.p. José Luis Núñez Pérez.- Jefe de Control y Evaluación de Inversión Pública de la SEDESOE
C.c.p. Archivo / Minutario
MAZP/OEC/FAVS/AFRF *

11/oct/19

8/oct/19

15 oct. 19

CÉDULA DE SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES

FECHA: 7 de octubre de 2019

Entidad Federativa: Baja California	Ente Auditado: Secretaría de Desarrollo Social del Estado
Programa: Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros. (MINERO)	Ejercicio Presupuestal: 2018

OBSERVACIÓN

Incumplimiento en la elaboración, uso y requisitado de bitácoras de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California, y el Ayuntamiento de Mexicali, mediante el Comité de Desarrollo Regional para las zonas Mineras en el Estado de Baja California, llevaron a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2017, donde se firmo el Acta de la Sesión de fecha 07 de noviembre de 2017, en la cual se aprueban los proyectos de inversión a favor del Municipio de Mexicali y Gobierno del Estado de Baja California correspondientes al ejercicio presupuestal 2018, con una inversión total de $15'931,955.00 pesos, de los cuales se ministro al estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la cantidad de $11'013,555.00 pesos, los cuales serán ejercidos en 5 (cinco) obras, mismas que serán ejecutadas por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, las cuales se enlistan a continuación:

Nombre del Proyecto	Monto
Construcción de 371 ml de cerco perimetral tubular en COBACH San Felipe en el Municipio de Mexicali, Baja California	$ 777,891.00
Construcción de cubierta metálica de 456 m2 en cancha de usos múltiples en parque público Club Rotario, delegación San Felipe, ubicado en el Municipio de Mexicali, Baja California.	$ 677,801.00
Construcción de 2077 m2 de pavimento asfaltico en la Calle Puerto San Felipe de la localidad de San Felipe, Mexicali, Baja California.	$ 4'066,129.00
Construcción de 1,019 ml de guarniciones y 1,661 m2 de banquetas en acceso principal del Ejido Plan Nacional Agrario, Municipio de Mexicali, Baja California.	$ 1'670,297.00
Construcción de 4884 m2 de pavimento asfaltico en la Calle Puerto Manzanillo de la localidad de San Felipe, Mexicali, Baja California.	$ 3'821,437.00
TOTAL APROBADO	**$ 11'013,555.00**

RECOMENDACIONES

Correctiva

En caso de que la Secretaría de Desarrollo Social del Estado no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares dentro del plazo de 45 días hábiles, el Órgano Estatal de Control iniciará o promoverá el inicio de la etapa de investigación de las probables responsabilidades administrativas a que haya lugar, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y en el marco de las cláusulas Quinta, fracción V y Décima Cuarta del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California, para la realización de un programa denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción".

Preventiva

La Secretaría de Desarrollo Social del Estado, a través del área competente, deberá instruir al personal involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia, y enviará a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, copia certificada de las instrucciones emitidas.

SOLVENTACION

Correctiva

En lo referente a las Bitacoras Electronicas estan se realizaron extemporaneamente, Se anexan copia de las subidas electronicamente.

CÉDULA DE SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES

FECHA: 7 de octubre de 2019

Entidad Federativa: Baja California	Ente Auditado: Secretaría de Desarrollo Social del Estado
Programa: Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros. (MINERO)	Ejercicio Presupuestal: 2018

OBSERVACIÓN

Con motivo de la auditoría número BC/MINERO-SEDESOE-OEC/19 a los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (MINERO), ejercicio presupuestal 2018, se tomo una muestra de 4 (cuatro) obras de las 5 (cinco) que se ejecutaron, y como resultado del análisis a la documentación presentada por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, se observó que en los 4 (cuatro) contratos seleccionados para su revisión, se llevo bitácora de obra convencional sin contar con la autorización correspondiente emitida por la Secretaría de la Función Pública, los cuales se enlistan a continuación:

CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	BITACORA
CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-01	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL TUBULAR EN COBACH, SAN FELIPE, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, B. C.	CONVENCIONAL, SIN AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SFP.
D-SDS-BC-MXL-FOMI-18-01	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN PARQUE PÚBLICO CLUB ROTARIO, DELEGACIÓN SAN FELIPE, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	CONVENCIONAL, SIN AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SFP.
CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PUERTO SAN FELIPE, DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, B. C.	CONVENCIONAL, SIN AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SFP.
CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-04	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PUERTO MANZANILLO, DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, B. C.	CONVENCIONAL, SIN AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SFP.

Lo anterior, incumpliendo con lo establecido en los artículos 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 46 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y el 122 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; que a la letra dicen:

RECOMENDACIONES

Preventiva

Se ha instruido al personal técnico de supervisión que lleve el debido control y llenado de las notas de bitácora electrónica en tiempo y forma, dentro del periodo de inicio a entrega de la obra.

Que por tratarse de fondos federales debe de utilizarse la bitácora electrónica, como lo marca la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atendiendo la observación preventiva, se adjunta copia del oficio SDS/1134-bis/2019 de fecha 19 de septiembre del año en curso, en el cual se instruye al personal Técnico de Supervisión para que tomen las medidas y acciones necesarias para que en lo sucesivo, implementen las acciones que permitan evitar su recurrencia, evitando este tipo de observaciones por los órganos de fiscalización correspondientes.

Ademas se le envio a personal de supervision de todas las delegaciones a una Video Conferencia " Asesorias a Bitacora Electronica y Seguimiento de la Obra Publica" , que se realizo por personal de la Secretaria de la Funcion Publica, el dia viernes 30 de Agosto del presente año, en la sala de Conferencias del Centro Estatal de las Artes en Mexicali.

CÉDULA DE SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES

FECHA: 7 de octubre de 2019

Entidad Federativa: Baja California	Ente Auditado: Secretaría de Desarrollo Social del Estado
Programa: Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros. (MINERO)	Ejercicio Presupuestal: 2018

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "Artículo 134.- Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados." **Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas** "Articulo 46.-... En la elaboración, control y seguimiento de la bitácora, se deberán utilizar medios remotos de comunicación electrónica, salvo en los casos en que la Secretaría de la Función Pública lo autorice." **Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas** Artículo 122. "El uso de la Bitácora es obligatorio en cada uno de los contratos de obras y servicios. Su elaboración, control y seguimiento se hará por medios remotos de comunicación electrónica, para lo cual la Secretaría de la Función Pública implementará el programa informático que corresponda. La Secretaría de la Función Pública autorizará que la elaboración, control y seguimiento de la Bitácora se realice a través de medios de comunicación convencional cuando las dependencias y entidades así lo soliciten en los siguientes casos: **I.** Cuando por virtud del sitio donde se realicen los trabajos existan dificultades tecnológicas que impidan llevar la Bitácora a través de medios remotos de comunicación electrónica;	**Fecha Compromiso: 16 de Octubre de 2019** **Por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado** **Ing. Francisco Alberto Valle Soto** Jefe del Departamento Técnico de Inversión

CÉDULA DE SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES

FECHA: 7 de octubre de 2019

Entidad Federativa: Baja California	Ente Auditado: Secretaría de Desarrollo Social del Estado
Programa: Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros. (MINERO)	Ejercicio Presupuestal: 2018

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
II. Cuando se ejecuten trabajos derivados de caso fortuito o fuerza mayor; **III.** Cuando el uso de la Bitácora a través de medios remotos de comunicación electrónica ponga en riesgo la seguridad nacional o la seguridad pública, en términos de las leyes de la materia, y **IV.** Si las dependencias y entidades realizan de manera ocasional obras y servicios."... **Causa** Deficiencias en el control, manejo, supervisión, vigilancia y seguimiento en la ejecución de obras. Actos u omisiones por parte de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Incumplimiento a la normatividad específica aplicable. **Efecto** Incumplimiento a la normativa específica Inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados. Menoscabo en el seguimiento de la ejecución de los trabajos **Fundamento Legal** Artículo 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 46 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas. Artículo 122 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.	

CÉDULA DE SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES

FECHA: 7 de octubre de 2019

Entidad Federativa: Baja California	Ente Auditado: Secretaría de Desarrollo Social del Estado
Programa: Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros. (MINERO)	Ejercicio Presupuestal: 2018
OBSERVACIÓN	**RECOMENDACIONES**

GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECCION	SUBSECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	SDS/1134-bis/2019

ASUNTO: Mexicali, B. C., a 19 de Septiembre del 2019.

PERSONAL TECNICO DE SUPERVISION
P R E S E N T E.-

En relación al pliego de Observaciones derivadas de la revisión de la cuenta pública de egresos realizada al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, relativo a la Secretaria de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, en el marco de la orden de Auditora **BC/MINERO-SEDESOE-OEC/19** del Programa **Fondo para el Desarrollo Social Regional Sustentable de Estado y Municipios Mineros (MINERO)**, por la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado de Baja California, por este conducto se les instruye para que se tomen las medidas y acciones necesarias para que se lleve a cabo el debido control y seguimiento de la bitácora apegándose a lo establecido en el artículos 46, último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y, 122 de su Reglamento; numerales 12, 13 y 15 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para el uso del Programa Informático Bitácora de Obra Pública por medios remotos de comunicación electrónica, en relación con el artículo 134, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DESPACHADO
19 SEP 2019
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO

Sin otro particular me despido de Usted.

19 SEP 2019
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO

A T E N T A M E N T E

MIGUEL ANGEL ZAVALA PANTOJA
SUBSECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
DE LA SEDESOE

C.c.p.- Alfonso Álvarez Juan.- Secretario de Desarrollo Social
C.c.p. Alexandra Celina Magaña Cabrales.- Directora Administrativa de la SEDESOE
C.c.p. Oscar Estrada Carillo.- Director de Inversión y Seguimiento de la SEDESOE
C.c.p.- Francisco Alberto Valle Soto.- Jefe del Departamento Financiero de la SEDESOE
C.c.p. José Luis Núñez Pérez.- Jefe de Control y Evaluación de la Inversión Pública de la SEDESOE
C.c.p.-Archivo / Minutario * FAVS

19/Sep/19

GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECCION SUBSECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE SDS/1134-bis/2019

ASUNTO: Mexicali, B. C., a 19 de Septiembre del 2019.

PERSONAL TECNICO DE SUPERVISION
P R E S E N T E.-

En relación al pliego de Observaciones derivadas de la revisión de la cuenta pública de egresos realizada al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, relativo a la Secretaria de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, en el marco de la orden de Auditora BC/MINERO-SEDESOE-OEC/19 del Programa Fondo para el Desarrollo Social Regional Sustentable de Estado y Municipios Mineros (MINERO), por la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado de Baja California, por este conducto se les instruye para que se tomen las medidas y acciones necesarias para que se lleve a cabo el debido control y seguimiento de la bitácora apegándose a lo establecido en el artículos 46, último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y, 122 de su Reglamento; numerales 12, 13 y 15 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para el uso del Programa Informático Bitácora de Obra Pública por medios remotos de comunicación electrónica, en relación con el articulo 134, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular me despido de Usted.

DESPACHADO
19 SEP 2019
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO

A T E N T A M E N T E

MIGUEL ANGEL ZAVALA PANTOJA
SUBSECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
DE LA SEDESOE

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DESPACHADO
19 SEP 2019
DESARROLLO SOCIAL
DELEGACION ROSARITO

C.c.p.- Alfonso Alvarez Juan.- Secretario de Desarrollo Social
C.c.p. Alexandra Celina Magaña Cabrales.- Directora Administrativa de la SEDESOE
C.c.p. Oscar Estrada Carillo.- Director de Inversión y Seguimiento de la SEDESOE
C.c.p.- Francisco Alberto Valle Soto.- Jefe del Departamento Financiero de la SEDESOE
C.c.p. José Luis Núñez Pérez.- Jefe de Control y Evaluación de la Inversión Pública de la SEDESOE
C.c.p.-Archivo / Minutario * FAVS

GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECCION: SUBSECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
NUMERO DEL OFICIO / EXPEDIENTE: SDS/1134-bis/2019

ASUNTO: Mexicali, B. C., a 19 de Septiembre del 2019.

PERSONAL TECNICO DE SUPERVISION
P R E S E N T E.-

En relación al pliego de Observaciones derivadas de la revisión de la cuenta pública de egresos realizada al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, relativo a la Secretaria de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, en el marco de la orden de Auditora **BC/MINERO-SEDESOE-OEC/19** del Programa **Fondo para el Desarrollo Social Regional Sustentable de Estado y Municipios Mineros (MINERO)**, por la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado de Baja California, por este conducto se les **instruye para que se tomen las medidas y acciones necesarias para que se lleve a cabo el** debido control y seguimiento de la bitácora apegándose a lo establecido en el artículos 46, **último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y, 122** de su Reglamento; numerales 12, 13 y 15 del Acuerdo por el que se establecen las **disposiciones que se deberán observar para el uso del Programa Informático Bitácora de Obra** Pública por medios remotos de comunicación electrónica, en relación con el artículo 134, **primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Sin otro particular me despido de Usted

DESPACHADO
19 SEP 2019
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO

ATENTAMENTE

MIGUEL ANGEL ZAVALA PANTOJA
SUBSECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
DE LA SEDESOE

C.c.p.- Alfonso Álvarez Juan.- Secretario de Desarrollo Social
C.c.p. Alexandra Celina Magaña Cabrales.- Directora Administrativa de la SEDESOE
C.c.p. Oscar Estrada Carillo.- Director de Inversión y Seguimiento de la SEDESOE
C.c.p.- Francisco Alberto Velie Soto.- Jefe del Departamento Financiero de la SEDESOE
C.c.p. José Luis Núñez Pérez.- Jefe de Control y Evaluación de la Inversión Pública de la SEDESOE
C.c.p.-Archivo / Minutario * FAVS

SEP 19 2019

GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECCION: SUBSECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
NUMERO DEL OFICIO:
EXPEDIENTE: SDS/1134-bis/2019

ASUNTO: Mexicali, B. C., a 19 de Septiembre del 2019.

PERSONAL TECNICO DE SUPERVISION
P R E S E N T E.-

En relación al pliego de Observaciones derivadas de la revisión de la cuenta pública de egresos realizada al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, relativo a la Secretaria de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, en el marco de la orden de Auditora **BC/MINERO-SEDESOE-OEC/19** del Programa **Fondo para el Desarrollo Social Regional Sustentable de Estado y Municipios Mineros (MINERO)**, por la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado de Baja California, por este conducto se les instruye para que se tomen las medidas y acciones necesarias para que se lleve a cabo el debido control y seguimiento de la bitácora apegándose a lo establecido en el artículos 46, último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y, 122 de su Reglamento, numerales 12, 13 y 15 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para el uso del Programa Informático Bitácora de Obra Pública por medios remotos de comunicación electrónica, en relación con el artículo 134, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular me despido de Usted

DESPACHADO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO

A T E N T A M E N T E

MIGUEL ANGEL ZAVALA PANTOJA
SUBSECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
DE LA SEDESOE

GOBIERNO DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
19 SEP 2019
DESARROLLO SOCIAL
DELEGACIÓN TIJUANA

C.c.p.- Alfonso Alvarez Juan.- Secretario de Desarrollo Social
C.c.p. Alexandra Celina Magaña Cabrales.- Directora Administrativa de la SEDESOE
C.c.p. Oscar Estrada Carillo.- Director de Inversión y Seguimiento de la SEDESOE
C.c.p.- Francisco Alberto Valle Soto.- Jefe del Departamento Financiero de la SEDESOE
C.c.p. José Luis Núñez Pérez.- Jefe de Control y Evaluación de la Inversión Pública de la SEDESOE
C.c.p.-Archivo / Minutario * FAVS

GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECCION	SUBSECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
NUMERO DEL OFICIO	SDS/1134-bis/2019
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Mexicali, B. C., a 19 de Septiembre del 2019.

PERSONAL TECNICO DE SUPERVISION
P R E S E N T E.-

En relación al pliego de Observaciones derivadas de la revisión de la cuenta pública de egresos realizada al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, relativo a la Secretaria de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, en el marco de la orden de Auditora **BC/MINERO-SEDESOE-OEC/19** del Programa **Fondo para el Desarrollo Social Regional Sustentable de Estado y Municipios Mineros (MINERO)**, por la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado de Baja California, por este conducto se les instruye para que se tomen las medidas y acciones necesarias para que se lleve a cabo el debido control y seguimiento de la bitácora apegándose a lo establecido en el artículos 46, último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y, 122 de su Reglamento, numerales 12, 13 y 15 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para el uso del Programa Informático Bitácora de Obra Pública por medios remotos de comunicación electrónica, en relación con el artículo 134, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular me despido de Usted.

DESPACHADO
19 SEP 2019
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO

Fecha: SEP 19 2019
Hora: 2pm
Recibe:

ATENTAMENTE

MIGUEL ANGEL ZAVALA PANTOJA
SUBSECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
DE LA SEDESOE

C.c.p.- Alfonso Alvarez Juan.- Secretario de Desarrollo Social
C.c.p. Alexandra Celina Magaña Cabrales.- Directora Administrativa de la SEDESOE
C.c.p. Oscar Estrada Carillo.- Director de Inversión y Seguimiento de la SEDESOE
C.c.p.- Francisco Alberto Valle Soto.- Jefe del Departamento Financiero de la SEDESOE
C.c.p. José Luis Núñez Pérez.- Jefe de Control y Evaluación de la Inversión Pública de la SEDESOE
C.c.p.-Archivo / Minutario * FAVS

Bitácora Electrónica de Obra Pública

Organismo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Área: DIRECCION DE INVERSION

Contrato: D-SDS-BC-MXL-FOMI-18-01 ()

Obra: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN PARQUE PUBLICO CLUB ROTARIO, DELEGACION SAN FELIPE, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

Lugar: PARQUE PUBLICO

No. de nota: 1
Tipo Nota: Apertura

Referencia:

Fecha formalización: 2019-08-26 15:06:31.0

Contratista	Dependencia
Nombre del Contratista: MAGVA INGENIERIA Y SERVICIOS, S.C. DE C. DE R.L. DE C.V.	**Nombre:** DIRECCION DE INVERSION
Domicilio: AV. FERNANDA NO. 2084-A, COL. RESIDENCIAS	**Centro de Trabajo:** EDIFICIO PODER EJECUTIVO MEXICALI BC
Teléfono: 686-564-3963	**Domicilio:** CALZADA INDEPENDENCIA 944
	Teléfono: 5581000

Datos particulares del contrato

Número del Contrato: D-SDS-BC-MXL-FOMI-18-01 **Proyecto:** REHABILITACION PARQUE PUBLICO
Partida Presupuestal: FONDO MINERO
Objeto del contrato: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN PARQUE PUBLICO CLUB ROTARIO, DELEGACION SAN FELIPE, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
Plazo: 40 Días naturales. **Fecha de Inicio:** 26/03/2018 **Fecha de Término:** 04/05/2018
Monto: 677,725.22 MN
Lugar y caracteristicas del sitio donde se desarrollan los trabajos: PARQUE PUBLICO

Nombre, Datos Particulares y Firma del Personal Autorizado

Superintendente de construcción
Nombre: IÑIGUEZ GUERRERO MARCO ANTONIO
Profesión: ARQUITECTO
Identificación oficial : 0365018721247
Domicilio: RESIDENCIAS AV. FERNANDA No. int.A
Teléfono: 686-564-3963
Correo electrónico: MAGVA_INGENIERIA@HOTMAIL.COM

Residente
Nombre: CRUZ CASTANEDO RAMON OMAR
Profesión: INGENIERO CIVIL
Identificación oficial : CUCR660722HSRRS
Domicilio: CALLE SINALOA NO.199 COL. RUIZ CORTINES
Teléfono: 5581000
Correo electrónico: rcruz@baja.gob.mx

Representante Técnico Autorizado para la Utilización de la Bitácora

Representante Técnico
Nombre: IÑIGUEZ GUERRERO MARCO ANTONIO
Profesión: ARQUITECTO
Identificación oficial : 0365018721247
Teléfono: 686-564-3963
Correo electrónico: MAGVA_INGENIERIA@HOTMAIL.COM
Autorizado para firmar: Si

Supervisor
Nombre: CRUZ CASTANEDO RAMON OMAR
Profesión: INGENIERO CIVIL
Identificación oficial : CUCR660722HSRRS
Teléfono: 5581000
Correo electrónico: rcruz@baja.gob.mx
Autorizado para firmar: Si

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcaste) (RESIDENTE)
Firmada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcaste) (RESIDENTE)
MARCO ANTONIO IÑIGUEZ GUERRERO (INIFEBC74) (CONTRATISTA)

No. de nota: 2
Tipo Nota: Validacion

Referencia:

Fecha formalización: 2019-08-26 15:11:02.0

Horarios para Asentar Notas

Se podrán asentar notas en el siguiente horario:
00:01 a 23:59 lunes, martes, miércoles, jueves,viernes, sábado, domingo
La bitácora se podrá consultar las 24 horas de los 365 días del año.

Plazo

Plazo máximo para la firma de notas:7 días
Las partes acuerdan que se tendrán por aceptadas las notas una vez vencido este plazo. Así mismo, se establece que por ninguna causa se deberán de modificar las notas ya firmadas, de ser el caso, se deberá de abrir una nota aclaratoria.

Generadores

Los números generadores serán presentados a la Residencia de Obra con una periodicidad : Quincenal

Estimaciones

La contratista deberá presentar la estimación a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes al periodo de ejecucion , establecido como fecha de corte en el contrato. La Residencia de Obra deberá de autorizar la estimación en un plazo no mayor a 15 días, contados a partir de la fecha de recepción de la estimación. Para el trámite y autorización de las estimaciones se establece que:

- Únicamente se deberán adjuntar a las estimaciones los números generadores autorizados y hoja de referencia de la ubicación de la documentación soporte.
- La documentación soporte de los números generadores deberá estar integrada en el archivo derivado de la realización de los trabajos, el cual se debe integrar y mantener de acuerdo a las funciones de la supervisión, en el sitio de la obra.

Cantidades Adicionales o Conceptos no Previstos en el Contrato

La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

Seguridad, Higiene y Protección al Ambiente

En el caso de que se deba implementar algo adicionalmente a lo establecido en el contrato, se deberá realizar lo siguiente:
La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcaste) (RESIDENTE)
Firmada por: MARCO ANTONIO IÑIGUEZ GUERRERO (INIFEEC74) (CONTRATISTA)
RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcaste) (RESIDENTE)

No. de nota: 3 **Fecha formalización:** 2019-08-26 15:15:14.0

Tipo Nota: Nota Libre Referencia:

NOTA NO. 1.- 26 DE MARZO DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE ABRE BITACORA PARA LA OBRA 10010058331 CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN PARQUE CLUB ROTARIO, DELEGACION SAN FELIPE, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI. INSTRUYENDO AL CONTRATISTA SOBRE EL INICIO Y EL TRAZO DE LA CONSTRUCCION DE ZAPATAS. EXPLICA EL CONTRATISTA QUE RELIZARA EL INICIO DE OBRA HASTA HABER RECIBIDO EL ANTICIPO, POR LO QUE SE SOLICITARA UN CONVENIO DE DIFERIMINETO. NOTA NO.- 2.- 23 ABRIL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE REGISTRA EN CAMPO EL TRAZO, EXCAVACION Y ARMADO DE ZAPATAS Y DADOS. ASI COMO EL RETIRO DE BANCAS Y GRADAS EXISTENTES. NOTA NO. 3- 25 DE ABRIL DEL 2018- CON ESTA NOTA Y FECHA SE REGISTRA LA CELEBRACION DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DE DIFERIMINETO, POR LO QUEDANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACION DEA LOS TRABAJOS EL 19 DE ABRIL AL 25 DE MAYO DEL 2018. NOTA NO. 4.- 02 DE MAYO DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE REGISTRA LA CONSTRUCCION DE COLUMNAS Y PARTE AGUAS , CONTANDO CON TODO EL MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA, QUEDANDO PENDIENTE LA COMPRA DE LAMINA Y PINTURA. NOTA NO. 5.- 14 DE MAYO DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE REGISTRA LA CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA SE AUTORIZA A CONTRATISTA LA PRESENTACION DE LA ESTIMACION CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS RELIZADOS NOTA NO 6.- 07 DE JUNIO DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FCHA SE REGISTRA LA PRESENTACION DE LA PRIMER ESTIMACION EN UN PERIODO COMPRENDIDO DEL 19 DE ABRIL AL 18 DE MAYO, POR UN IMPORTE DE $ 478,659.97 NOTA NO. 08.- 14 DE JULIO DEL 2018-08-09 CON ESTA NOTA Y FECHA SE REGISTRA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA OBRA 10010058331 CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN PARQUE PUBLICO CLUB ROTARIO DELEGACION SAN FELIPE, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C. LA OBRA SE ENCUENTRA TERMIANDA SEGÚN LOS CONCEPTOS CONTRATADOS, ESTRUCTURA PINTADA Y LAMINA COLOCADA. SE SOLICITA AL CONTRATISTA LA PRESENTACION DE LA SEGUNDA ESTIMACION. NOTA NO.- 09 DE AGOSTO DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE REGISTRA LA PRESENTACION DE LA SEGUNDA ESTIMACION POR UN IMPORTE DE $ 105,584.17 EN UN PERIODO DEL 19 AL 28 DE MAYO DEL 2018. Y CON ESTE ACTO SE DA POR CERRADA ESTA BITACORA, NO HABIENDO OBSERVACIONES NI RECLAMOS POR PARTE DE LA CONTATANTE NI DE LA SUPERVISION. .

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcaste) (RESIDENTE)
Firmada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcaste) (RESIDENTE)
Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, segun acuerdo establecido en la nota 2.

No. de nota: 4 **Fecha formalización:** 2019-08-26 15:26:24.0

Tipo Nota: Nota de cierre de la bitácora sin notificación de la contratista de la terminación de los trabajos **Referencia:**

Con fecha 09/08/2018 se dan por terminados los trabajos de la obra y/o servicios que amparan la presente bitácora, los cuales fueron terminados el día 09/08/2018, verificados el día 09/08/2018 y recepcionados fisicamente el día 09/08/2018 , conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

Esta bitácora se cierra unilateralmente ya que LA EMPRESA NOTIFICO QUE HABIA TERMINADO YA LOS TRABAJOS CONTRATADOS

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcasta) (RESIDENTE)

Firmada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcasta) (RESIDENTE)

Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, segun acuerdo establecido en la nota 2.

*****El espacio sobrante de esta hoja se cancela según artículo 123, inciso IX del RLOPSRM publicado el 28 de julio de 2010.**

Bitácora Electrónica de Obra Pública

Organismo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Área: DIRECCION DE INVERSION

Contrato: CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-01 (CERCO COBACH)

Obra: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN PLANTEL EDUCATIVO

Lugar: COBACH PLANTEL SAN FELIPE

No. de nota: 1 **Fecha formalización:** 2019-08-28 17:35:38.0

Tipo Nota: Apertura **Referencia:**

Contratista	Dependencia
Nombre del Contratista: VICTORIA NAVARRO FIMBRES	**Nombre:** DIRECCION DE INVERSION
Domicilio: CALLE MARIAS HERRERA NO. 3401, COL. INSURGENTES ESTE	**Centro de Trabajo:** EDIFICIO PODER EJECUTIVO MEXICALI BC
Teléfono: 653-1-23-36-03	**Domicilio:** CALZADA INDEPENDENCIA 944
	Teléfono: 5581000

Datos particulares del contrato

Número del Contrato: CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-01 **Proyecto:** EDUCATIVO

Partida Presupuestal: FONDO MINERO

Objeto del contrato: SUMINISTRO E INSTALACION DE CERCO PERIMETRAL EN ESCUELA

Plazo: 45 Días naturales. **Fecha de inicio:** 16/04/2018 **Fecha de Término:** 30/05/2018

Monto: 989,515.70 MN

Lugar y características del sitio donde se desarrollan los trabajos: COBACH PLANTEL SAN FELIPE

Nombre, Datos Particulares y Firma del Personal Autorizado

Superintendente de construcción

Nombre: NAVARRO FIMBRES VICTORIA
Profesión: ARQUITECTO
Identificación oficial : NVFMVC9304226M4
Domicilio: AV MOLINO DEL REY 2926
Teléfono: 6531233603
Correo electrónico: vnavarro22@hotmail.com

Residente

Nombre: CRUZ CASTANEDO RAMON OMAR
Profesión: INGENIERO CIVIL
Identificación oficial : 0699011551924
Domicilio: CALLE SINALOA NO.99 COL. RUIZ CORTINEZ
Teléfono: 5581000
Correo electrónico: rcruz@baja.gob.mx

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcaste) (RESIDENTE)
Firmada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcaste) (RESIDENTE)
VICTORIA NAVARRO FIMBRES (vnavfim) (CONTRATISTA)

No. de nota: 2 **Fecha formalización:** 2019-08-28 17:39:22.0

Tipo Nota: Validacion **Referencia:**

Horarios para Asentar Notas

Se podrán asentar notas en el siguiente horario:
00:01 a 23:59 lunes, martes, miércoles, jueves,viernes, sábado, domingo
La bitácora se podrá consultar las 24 horas de los 365 días del año.

Plazo

Plazo máximo para la firma de notas:7 días
Las partes acuerdan que se tendrán por aceptadas las notas una vez vencido este plazo. Así mismo, se establece que por ninguna causa se deberán de modificar las notas ya firmadas, de ser el caso, se deberá de abrir una nota aclaratoria.

Generadores

Los números generadores serán presentados a la Residencia de Obra con una periodicidad : Quincenal

Estimaciones

La contratista deberá presentar la estimación a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes al periodo de ejecucion , establecido como fecha de corte en el contrato. La Residencia de Obra deberá de autorizar la estimación en un plazo no mayor a 15 días, contados a partir de la fecha de recepción de la estimación. Para el trámite y autorización de las estimaciones se establece que:

- Únicamente se deberán adjuntar a las estimaciones los números generadores autorizados y hoja de referencia de la ubicación de la documentación soporte.
- La documentación soporte de los números generadores deberá estar integrada en el archivo derivado de la realización de los trabajos, el cual se debe integrar y mantener de acuerdo a las funciones de la supervisión, en el sitio de la obra.

Cantidades Adicionales o Conceptos no Previstos en el Contrato

La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

Seguridad, Higiene y Protección al Ambiente

En el caso de que se deba implementar algo adicionalmente a lo establecido en el contrato, se deberá realizar lo siguiente:
La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcaste) (RESIDENTE)
Firmada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcaste) (RESIDENTE)
VICTORIA NAVARRO FIMBRES (vnavfim) (CONTRATISTA)

No. de nota: 3 **Fecha formalización:** 2019-08-28 17:42:29.0

Tipo Nota: Nota Libre **Referencia:**

NOTA NO. 1.- 16 DE ABRIL DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE ABRE BITACORA PARA LA OBRA 10010058332 CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL TUBULAR EN COBACH SAN FELIPE, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI. INSTRUYENDO AL CONTRATISTA SOBRE EL INICIO DE LA COLOCACION DEL CERCO, SE INICIARA POR EL LADO ESTE HASTA CONCLUIR EN EL LADO SUR. NOTA NO. 2.- 23 DE ABRIL DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE REGISTRAN LA CONSTRUCCION EN TALLER DE LOS MODULOS DE CERCO. EL TALLER SE UBICA EN LA COLONIA SANTORALES DE LA CUIDAD DE MEXICALI. SE ACUERDA CON EL CONTRATISTA REALIZAR LA INSTALACION DE LOS MODULOS UNA VEZ TERMINADOS PARA TRASLADARLOS A SAN FELIPE NOTA NO. 3.- 15 DE MAYO DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE REGISTRA LA INSTALACION DEL CERCO EN EL LADO OESTE, LADO SUR Y LA PREPARACION DE LA INSTALACION DE PTR EN EL LADO ESTE Y NORTE. LOS MODULOS DE CERCO SE ENCUENTRAN PINTADOS SOLO SE DETALLARAN CUANDO SE PINTEN LOS PTR Y SE INSTALEN LAS PUERTAS. SE AUTORIZA A CONTRATISTA LA PRESENTACION DE LA PRIMERA ESTIMACION DE LOS TRABAJOS. NOTA NO. 4.- 25 DE MAYO DEL 2018- CON ESTA NOTA Y FECHA SE REGISTRA LA REALIZCION DEL PIMER CONVENIO MODIFICATORIO DE REDUCCION DE MONTO CONTRATADO QUEDNDO DE LA SIGUIENTE MANERA, IMPORTE ORIGINAL $ 989,515.70, REDUCCION $ 212,452.35 NUEVO IMPORTE $ 777,890.99 M.N. NOTA NO. 5.- 01 DE JUNIO DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE REGISTRA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA OBRA.- 10010058332 CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL TUBULAR EN COBACH SAN FELIPE, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI. INSTALANDOSE 266 ML DE CERCO. NO HABIENDO RECLAMOS NI OBSERVACIONES POR PARTE DE LA SUPERVISION SE DA POR CONCLUIDA LA MISMA. SE AUTORIZA A CONTRATISTA PRESENTAR LA SEGUNDA ESTIMACION. NOTA NO. 6 - 12 JULIO DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SEREGISTRA LA PRESENTACON DE LA PRIMERA ESTIMACION POR UN IMPORTE DE $ 201,172.37 CON UN PERIODO DEL 16 DE ABRIL AL 05 DE MAYO. Y LA SEGUNDA ESTIMACION POR UN IMPORTE DE $ 468,709.63 CON UN PERIODO DEL 06 AL 30 DE MAYO DEL 2018. CON ESTE ACTO SE DA POR CERRDA ESTA BITACORA, NO HABIENDO RECLAMOS POR PARTE DE LA SUPERVISION.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcaste) (RESIDENTE)
Firmada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcaste) (RESIDENTE)
Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, segun acuerdo establecido en la nota 2.

No. de nota: 4 **Fecha formalización:** 2019-08-28 17:47:02.0

Tipo Nota: Nota de cierre de la bitácora sin notificación de la contratista de la terminación de los trabajos **Referencia:**

Con fecha 18/07/2018 se dan por terminados los trabajos de la obra y/o servicios que amparan la presente bitácora, los cuales fueron terminados el día 01/06/2018, verificados el día 01/06/2018 y recepcionados fisicamente el día 01/06/2018 , conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

Esta bitácora se cierra unilateralmente ya que LA SUPERVISION NO TIENE NINGUN RECLAMO HACIA LA EMPRESA CONTRATISTA

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcaste) (RESIDENTE)
Firmada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcaste) (RESIDENTE)
Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, segun acuerdo establecido en la nota 2.

*****El espacio sobrante de esta hoja se cancela según artículo 123, inciso IX del RLOPSRM publicado el 28 de julio de 2010.**

Bitácora Electrónica de Obra Pública

Organismo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Área: DIRECCION DE INVERSION

Contrato: CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-02 ()

Obra: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO

Lugar: SAN FELIPE B.C.

No. de nota: 1 **Fecha formalización:** 2019-09-11 15:25:30.0

Tipo Nota: Apertura **Referencia:**

Contratista	Dependencia
Nombre del Contratista: COPAV, S.A. DE C.V.	**Nombre:** DIRECCION DE INVERSION
Domicilio: AVENIDA FOGATA NO. 4951, COLONIA PUERTA DEL SOL	**Centro de Trabajo:** EDIFICIO PODER EJECUTIVO MEXICALI BC
Teléfono: (664)102-5100	**Domicilio:** CALZADA INDEPENDENCIA 944
	Teléfono: 5581000

Datos particulares del contrato

Número del Contrato: CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-02 **Proyecto:** CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS

Partida Presupuestal: FONDO MINERO

Objeto del contrato: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO

Plazo: 40 Días naturales. **Fecha de Inicio:** 23/04/2018 **Fecha de Término:** 01/06/2018

Monto: 1,540,686.99 MN

Lugar y características del sitio donde se desarrollan los trabajos: SAN FELIPE B.C.

Localización de la residencia de la obra: SAN FELIPE B.C.

Nombre, Datos Particulares y Firma del Personal Autorizado

Superintendente de construcción

Nombre: VALENZUELA VALLEJO CARLOS ELIGIO
Profesión: INGENIERO CIVIL
Núm. de documento de designación: 1
Identificación oficial : VAVC6907115
Domicilio: FRACC. LOMA DORADA C. MONTES CANTAMBRICOS No. ext.19637
Teléfono: (664) 102-51-00
Correo electrónico: CARLOS.VALENZUELA@COPAV.COM.MX

Residente

Nombre: CRUZ CASTANEDO RAMON OMAR
Profesión: INGENIERO CIVIL
Núm. de documento de designación: 1
Identificación oficial : 0699011551924
Domicilio: CALLE SINALOA NO.198 COL. RUIZ CORTINES
Teléfono: 5581000
Correo electrónico: rcruz@baja.gob.mx

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcaste) (RESIDENTE)
Firmada por: CARLOS ELIGIO VALENZUELA VALLEJO (JUESC017) (CONTRATISTA)
RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcaste) (RESIDENTE)

No. de nota: 2 **Fecha formalización:** 2019-09-11 15:26:38.0

Tipo Nota: Validacion **Referencia:**

Horarios para Asentar Notas

Se podrán asentar notas en el siguiente horario:
00:01 a 23:59 lunes, martes, miércoles, jueves,viernes, sábado, domingo
La bitácora se podrá consultar las 24 horas de los 365 días del año.

Plazo

Plazo máximo para la firma de notas:7 días
Las partes acuerdan que se tendrán por aceptadas las notas una vez vencido este plazo. Así mismo, se establece que por ninguna causa se deberán de modificar las notas ya firmadas, de ser el caso, se deberá de abrir una nota aclaratoria.

Generadores

Los números generadores serán presentados a la Residencia de Obra con una periodicidad : Mensual

Estimaciones

La contratista deberá presentar la estimación a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes al periodo de ejecucion , establecido como **fecha de corte en el contrato. La Residencia de Obra deberá de autorizar la estimación en un plazo no mayor a 15 días, contados a partir de la fecha de** recepción de la estimación. Para el trámite y autorización de las estimaciones se establece que:

- Únicamente se deberán adjuntar a las estimaciones los números generadores autorizados y hoja de referencia de la ubicación de la documentación soporte.
- La documentación soporte de los números generadores deberá estar integrada en el archivo derivado de la realización de los trabajos, el cual se debe integrar y mantener de acuerdo a las funciones de la supervisión, en el sitio de la obra.

Cantidades Adicionales o Conceptos no Previstos en el Contrato

La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

Seguridad, Higiene y Protección al Ambiente

En el caso de que se deba implementar algo adicionalmente a lo establecido en el contrato, se deberá realizar lo siguiente:
La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna..

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcasta) (RESIDENTE)
Firmada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcasta) (RESIDENTE)
CARLOS ELIGIO VALENZUELA VALLEJO (JUESC017) (CONTRATISTA)

No. de nota: 3 **Fecha formalización:** 2019-09-11 15:29:56.0

Tipo Nota: Nota Libre **Referencia:**

NOTA NO. 1.- 23 DE ABRIL DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE ABRE BITACORA PARA LA OBRA 10010058328 CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BNQUETAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL EJIDO PLAN NACIONAL AGRARIO, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI. INSTRUYENDO AL CONTRATISTA SOBRE EL INICIO Y EL TRAZO DE LA CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y LA POSTERIOR CONSTRUCCION DE BANQUETAS. EXPLICA EL CONTRATISTA QUE RELIZARA EL INICIO DE OBRA HASTA HABER RECIBIDO EL ANTICIPO, POR LO QUE SE SOLICITARA UN CONVENIO DE DIFERIMINETO. NOTA NO. 2.- 03 DE MAYO DEL 2018- CON ESTA NOTA Y FECHA INFORMA EL CONTRATISTA HABER RECIBIDO EL PAGO DE ANTICIPO EL DIA 02 DE MAYO, POR LO QUE DA INICIO A LOS TRABAJOS EN ESTA FECHA (03 MAYO DE 2018). INFORMANDO OUE INICIA CON LOS TRABJOS DE CORTE DE CARPETA CON DISCO, SEGÚN EL TRAZO REALIZADO. NOTA NO. 3.- 11 DE MAYO DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE REGISTRAN LOS TRABAJOS DE CORTE DE PAVIMENTO, Y TRAZO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES, TENIENDOSE PREPARADO LA CIMBRA PARA EL COLADO DE BANQUETAS EN EL LADO ESTE DE LA CALLE. NOTA NO.- 4.- 22 DE MAYO DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE REGISTAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE BANQUETAS DEL LADO NORTE Y PARTE DEL LADO SUR DEL ACCESO PRINCIPAL, ASI COMO LA CONSTRUCCION DE LAS GUARNICIONES TIPO "S" Y TIPO "L". SE AUTORIZA A CONTRATISTA PRESENTAR LA PRIMERA ESTIMACION. NOTA NO.- 5.- 31 DE MAYO DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE RECIBE LA PRIMERA ESTIMACION CON UN PERIODO COMPRENDIDO DEL 03 AL 30 DE MAYO, POR UN IMPORTE DE $ 617,612.01. INGRESANDOSE A LA SPF EL 12 DE JUNIO DEL 2018. NOTA NO.- 6.- 08 DE JUNIO DEL 2018 CON ESTA FECHA Y NOTA SE REGISTRA LA FALTA DE FONDEO DE RECURSOS POR PARTE DEL COMITÉ DEL FOMI Y POR CONSIGUIENTE LA FALTA DEL PAGO DE LA PRIMERA ESTIMACION. Y SE REGISTRA LA CELEBRACION DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR CAMBIO DEVOLUMENES DE OBRA. QUEDANDO POR UN IMPORTE DE $ 1'540,680.83 PESOS M.N. NOTA NO. 7.- 10 DE JULIO DEL 2018-12-18 CON ESTA NOTA SE REGISTRA EL PAGO DE LA PRIMERA ESTIMACION POR PARTE DEL COMITÉ DEL FONDO MINERO, Y SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS. NOTA NO. 8.- 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2018-12-18 CON ESTA FECHA SE RECIBE LA SEGUNDA ESTIMACION EN UN PERIODO DEL 31 DE MAYO AL 07 DE JUNIO DEL 2018, POR UN IMPORTE DE $ 401,442.74 NOTA NO. 9.- 20 DE NOVIEMBRE DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE REGISTRA LA PRESENTACION DE LA TERCERA ESTIMACION DE CONVENIO, EN UN PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 AL 11 DE JUNIO DEL 2018, POR UN IMPORTE DE $ 254,302.58. ESTOS DEFASAMIENTOS EN LA PRESENTACION DELA ESTIMACION SE DEBEN AL PAGO TARDIO DE LAS ESTIMACIONES POR PARTE DEL COMITÉ DEL FONDO MINERO. AUN QUE LA OBRA FUE TERMINADA EN EL TIEMPO CONVENIDO. CON ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA OBRA. NO HABIENDO OBSERVACIONES NI RECLAMOS POR PARTE DE LA SUPERVISION, POR LO QUE SE CIERRA ESTA BITACORA.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcasta) (RESIDENTE)
Firmada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcasta) (RESIDENTE)
Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, segun acuerdo establecido en la nota 2.

No. de nota: 4 **Fecha formalización:** 2019-09-11 15:33:26.0

Tipo Nota: Nota de cierre de la bitácora sin notificación de la contratista de la terminación de los trabajos **Referencia:**

Con fecha 20/11/2018 se dan por terminados los trabajos de la obra y/o servicios que amparan la presente bitácora, los cuales fueron terminados el día 20/11/2018, verificados el día 20/11/2018 y recepcionados fisicamente el día 20/11/2018 , conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

Esta bitácora se cierra unilateralmente ya que NO HABIENDO TRABAJOS PENDIENTES POR EJECUTAR SE CIERRA ESTA BITACORA

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcasta) (RESIDENTE)
Firmada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcasta) (RESIDENTE)
Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, segun acuerdo establecido en la nota 2.

*****El espacio sobrante de esta hoja se cancela según artículo 123, inciso IX del RLOPSRM publicado el 28 de julio de 2010.**

Bitácora Electrónica de Obra Pública

Organismo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Área: DIRECCION DE INVERSION

Contrato: CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03 ()

Obra: CONSTRUCCION DE VIALIDAD CON PAVIMENTO ASFALTICO

Lugar: SAN FELIPE, B.C.

No. de nota: 1 **Fecha formalización:** 2019-08-28 18:00:23.0

Tipo Nota: Apertura **Referencia:**

Contratista		Dependencia	
Nombre del Contratista:	CONSTRUCTORA TRES DE SEPTIEMBRE, S.A. DE C.V.	**Nombre:**	DIRECCION DE INVERSION
Domicilio:	AV. NARCISO DE MENDOZA NO.1450, COL. INDEPENDENCIA	**Centro de Trabajo:**	EDIFICIO PODER EJECUTIVO MEXICALI BC
Teléfono:	686-565-4990	**Domicilio:**	CALZADA INDEPENDENCIA 944
		Teléfono:	5581000

Datos particulares del contrato

Número del Contrato: CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03 **Proyecto:** CONSTRUCCION DE VIALIDAD

Partida Presupuestal: FONDO MINERO

Objeto del contrato: CONSTRUCCION DE VIALIDAD A BASE DE PAVIMENTO ASFALTICO

Plazo: 60 Días naturales. **Fecha de inicio:** 23/04/2018 **Fecha de Término:** 21/06/2018

Monto: 4,053,246.38 MN

Lugar y características del sitio donde se desarrollan los trabajos: SAN FELIPE, B.C.

Nombre, Datos Particulares y Firma del Personal Autorizado

Superintendente de construcción

Nombre: IRIBE OLIVA JOAQUIN ANGEL
Profesión: INGENIERO CIVIL
Identificación oficial : 0398095166746
Domicilio: INDEPENDENCIA AV. NARCISO DE MENDOZA No. ext.1450
Teléfono: 686-565-4990
Correo electrónico: c.3septiembre@yahoo.com.mx

Residente

Nombre: CRUZ CASTANEDO RAMON OMAR
Profesión: INGENIERO CIVIL
Identificación oficial : 0699011551924
Domicilio: CALLE SINALOA NO.199 COL. RUIZ CORTINES
Teléfono: 5581000
Correo electrónico: rcruz@baja.gob.mx

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcasta) (RESIDENTE)
Firmada por: JOAQUIN ANGEL IRIBE OLIVA (iribeoja) (CONTRATISTA)
RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcasta) (RESIDENTE)

No. de nota: 2 **Fecha formalización:** 2019-08-28 18:01:57.0

Tipo Nota: Validacion **Referencia:**

Horarios para Asentar Notas

Se podrán asentar notas en el siguiente horario:
00:01 a 23:59 lunes, martes, miércoles, jueves,viernes, sábado, domingo
La bitácora se podrá consultar las 24 horas de los 365 días del año.

Plazo

Plazo máximo para la firma de notas:7 días
Las partes acuerdan que se tendrán por aceptadas las notas una vez vencido este plazo. Así mismo, se establece que por ninguna causa se deberán de modificar las notas ya firmadas, de ser el caso, se deberá de abrir una nota aclaratoria.

Generadores

Los números generadores serán presentados a la Residencia de Obra con una periodicidad : Quincenal

Estimaciones

La contratista deberá presentar la estimación a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes al periodo de ejecucion , establecido como **fecha de corte en el contrato. La Residencia de Obra deberá de autorizar la estimación en un plazo no mayor a 15 días, contados a partir de la fecha de** recepción de la estimación. Para el trámite y autorización de las estimaciones se establece que:

- Únicamente se deberán adjuntar a las estimaciones los números generadores autorizados y hoja de referencia de la ubicación de la documentación soporte.
- La documentación soporte de los números generadores deberá estar integrada en el archivo derivado de la realización de los trabajos, el cual se debe integrar y mantener de acuerdo a las funciones de la supervisión, en el sitio de la obra.

Cantidades Adicionales o Conceptos no Previstos en el Contrato

La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

Seguridad, Higiene y Protección al Ambiente

En el caso de que se deba implementar algo adicionalmente a lo establecido en el contrato, se deberá realizar lo siguiente:
La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcasta) (RESIDENTE)
Firmada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcasta) (RESIDENTE)
JOAQUIN ANGEL IRIBE OLIVA (iribeoja) (CONTRATISTA)

No. de nota: 3 **Fecha formalización:** 2019-08-28 18:07:51.0

Tipo Nota: Nota Libre **Referencia:**

NOTA NO. 1.- 23 DE ABRIL DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE ABRE BITACORA PARA LA OBRA ANTERIORMENTE CITADA. SE ACUERDA CON EL CONTRATISTA LA CELEBRACION DE UN CONVENIO DE DIFIERIMIENTO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, HASTA HABER REALIZADO EL PAGO DEL ANTICIPO POR PARTE DE LA CONTRATANTE, Y SE ACUERDAEN TANTO DAR INICIO A LA OBRA, EMPEZANDO POR EL TRAZO DE LA CALLE SAN FELIPE, Y SE DA LA INSTRUCCIÓN AL CONTRATISTA DE INICIAR CON LA DEMOLICION DE LA CARPETA EXISTENTE. NOTA NO. 2.- 14 DE MAYO DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE REGISTRAN LA CELEBRACION DEL PRIMER CONVENIO DE DIFIERIMEINTO DEL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS QUEDANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINO DE LA SIGUIENTE MANERA: DEL 03 DE MAYO AL 01 DE JULIO DE 2018. EN CAMPO SE OBSERVAN LOS TRABAJOS DE TRATAMIENTO DEL TERRENO NATURAL, HABIENDOSE REALIZADO EL CORTE Y ACAREO DEL MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DEL CORTE. NOTA NO. 3.- 28 DE MAYO DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE REGISTRA LA TERMINACION DEL TRATAMIENTO DEL TERRENO NATURAL COMO SUB BASE Y SE APRECIA LA APLICACIÓN DEL MATERIAL DE BASE. SE AUTORIZA A CONTRATISTA LA PRESENTACIN DE LA PRIMERA ESTIMACION DE LOS TRABAJOS. NOTA NO. 4.- 31 DE MAYO DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE REGISTRA RECEPCION DE LA PRIMERA ESTIMACION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR UN IMPORTE DE $ 667,915.38 EN UN PERIODO COMPRENDIDO DEL 03 AL 30 DE MAYO DEL 2018. NOTA NO 5.-11 DE JUNIO DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE REGISTRAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE GUARNICIONES ASI COMO EL AFINE Y MANTENIMIENTO DE HUMEDAD DE LA BASE PARA POSTERIORMENTE RECIBIR RIEGO DE IMPREGNACION Y LIGA. NOTA NO. 4.- 22 DE JUNIO DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE REGISTRA LA PRESENTACION DE LA SEGUNDA ESTIMACION POR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE BASE Y GUARNICIONES, POR UN IMPORTE DE $ 1'018,151.41 PESOS. CON UN PERIODO DEL 01 DE JUNIO AL 22 DE JUNIO DEL 2018. MISMA QUE SE INGRESA A LA DIRECCION DE INVERSION DE LA S.F.F. EL 18 DE JULIO DEBIDO A CORRECCIONES EN EL FORMATO DE PRESENTACION. NOTA NO. 5.- 27 DE JUNIO 2018 CON EST NOTA Y FECHA SE REGISTRA LA CELEBRACION DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO POR CAMBIO DE VOLUMENES DE OBRA. QUEDANDO POR UN IMPORTE DE $ 4'060,331.16 M.N. NOTA NO. 5.- 15 JULIO 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE REGISTRAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE GUARNICIONES ASI COMO EL AFINE Y MANTENIMIENTO DE HUMEDAD DE LA BASE PARA POSTERIORMENTE RECIBIR RIEGO DE IMPREGNACION Y LIGA. NOTA NO. 6.- 01 SEPTIEMBRE 2018 CON ESTA NOTA SE PRESENTA LA TERCERA ESTIMACION POR UN IMPORTE DE $1'326,489.26. CON UN PERIODO DEL 23 DE JUNIO AL 26 DE JUNIO DEL 2018. SE REGISTRA EL PAGO DE LA SEGUNDA ESTIMACION ESTO DEBIDO A QUE LA DIRECCION DEL FONDO MIERO Y SEDATU, RADICARON EL RECURSO EL PASADO 28 DE AGOSTO DEL PRESENTE, Y SE REANUDAN LOS TRABAJOS DE TRATAMIENTO DE LA BASE. NOTA NO.-7 20 NOVIEMBRE DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE REGISTRA LA PRESENTACION DE LA CUARTA ESTIMACION DE CONVENIO POR UN IMPORTE DE $ 401,413.92 M.N.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcasta) (RESIDENTE)
Firmada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcasta) (RESIDENTE)
Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, segun acuerdo establecido en la nota 2.

No. de nota: 4 **Fecha formalización:** 2019-08-28 18:12:55.0

Tipo Nota: Nota de cierre de la bitácora sin notificación de la contratista de la terminación de los trabajos **Referencia:**

Con fecha 20/11/2018 se dan por terminados los trabajos de la obra y/o servicios que amparan la presente bitácora, los cuales fueron terminados el día 20/11/2018, verificados el día 20/11/2018 y recepcionados fisicamente el día 20/11/2018 , conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

Esta bitácora se cierra unilateralmente ya que LA DIRECCION DEL FONDO MIERO Y SEDATU, RADICARON EL RECURSO EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2018, Y SE REANUDAN LOS TRABAJOS, ES POR ESO QUE SE CIERRA ESTA BITACORA CON ESTE DESFASE DE PERIODO DE EJECUCION

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcasta) (RESIDENTE)
Firmada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcasta) (RESIDENTE)
Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, segun acuerdo establecido en la nota 2.

*****El espacio sobrante de esta hoja se cancela según artículo 123, inciso IX del RLOPSRM publicado el 28 de julio de 2010.**

Bitácora Electrónica de Obra Pública

Organismo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Área: DIRECCION DE INVERSION

Contrato: CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-04 ()

Obra: CONSTRUCCION DE VIALIDAD A BASE DE PAVIMENTO ASFALTICO

Lugar: SAN FELIPE, B.C.

No. de nota: 1 | Fecha formalización: 2019-08-29 11:46:11.0

Tipo Nota: Apertura | Referencia:

Contratista		Dependencia	
Nombre del Contratista:	TOPOGRAFIA, PROYECTO Y CONTROL DE OBRA, S. DE R.L.	**Nombre:**	DIRECCION DE INVERSION
Domicilio:	CARRETERA FEDERAL MEXICALI A SAN LUIS KM. 19.5 EJIDO CUERNAVACA	**Centro de Trabajo:**	EDIFICIO PODER EJECUTIVO MEXICALI BC
Teléfono:	6865807204	**Domicilio:**	CALZADA INDEPENDENCIA 944
		Teléfono:	5581000

Datos particulares del contrato

Número del Contrato: CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-04 **Proyecto:** VIALIDAD DE PAVIMENTO ASFALTICO

Partida Presupuestal: FONDO MINERO

Objeto del contrato: CONSTRUCCION DE VIALIDAD

Plazo: 40 Días naturales. **Fecha de Inicio:** 23/04/2018 **Fecha de Término:** 01/06/2018

Monto: 3,802,835.39 MN

Lugar y características del sitio donde se desarrollan los trabajos: SAN FELIPE, B.C.

Nombre, Datos Particulares y Firma del Personal Autorizado

Superintendente de construcción

Nombre: GAONA MEDINA EDUARDO ALFONSO GUADALUPE
Profesión: INGENIERO CIVIL
Identificación oficial : 0594054929215
Domicilio: EJIDO CUERNAVACA CAMINO VECINAL 1 No. ext.S/N
Teléfono: 686-580-72-04
Correo electrónico: ing.egaona@hotmail.com

Residente

Nombre: CRUZ CASTANEDO RAMON OMAR
Profesión: INGENIERO CIVIL
Identificación oficial : 0699011551924
Domicilio: CALLE SINALOA NO.199 COL. RUIZ CORTINES
Teléfono: 5581000
Correo electrónico: rcruz@baja.gob.mx

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcasta) (RESIDENTE)
Firmada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcasta) (RESIDENTE)
EDUARDO ALFONSO GUADALUPE GAONA MEDINA (CONECSC097) (CONTRATISTA)

No. de nota: 2 | Fecha formalización: 2019-08-29 11:48:15.0

Tipo Nota: Validacion | Referencia:

Horarios para Asentar Notas

Se podrán asentar notas en el siguiente horario:
00:01 a 23:59 lunes, martes, miércoles, jueves,viernes, sábado, domingo
La bitácora se podrá consultar las 24 horas de los 365 días del año.

Plazo

Plazo máximo para la firma de notas:7 días
Las partes acuerdan que se tendrán por aceptadas las notas una vez vencido este plazo. Así mismo, se establece que por ninguna causa se deberán de modificar las notas ya firmadas, de ser el caso, se deberá de abrir una nota aclaratoria.

Generadores

Los números generadores serán presentados a la Residencia de Obra con una periodicidad : Quincenal

Estimaciones

La contratista deberá presentar la estimación a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes al periodo de ejecucion , establecido como fecha de corte en el contrato. La Residencia de Obra deberá de autorizar la estimación en un plazo no mayor a 15 días, contados a partir de la fecha de recepción de la estimación. Para el trámite y autorización de las estimaciones se establece que:

- Únicamente se deberán adjuntar a las estimaciones los números generadores autorizados y hoja de referencia de la ubicación de la documentación soporte.
- La documentación soporte de los números generadores deberá estar integrada en el archivo derivado de la realización de los trabajos, el cual se debe integrar y mantener de acuerdo a las funciones de la supervisión, en el sitio de la obra.

Cantidades Adicionales o Conceptos no Previstos en el Contrato

La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

Seguridad, Higiene y Protección al Ambiente

En el caso de que se deba implementar algo adicionalmente a lo establecido en el contrato, se deberá realizar lo siguiente:
La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcaste) (RESIDENTE)
Firmada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcaste) (RESIDENTE)
EDUARDO ALFONSO GUADALUPE GAONA MEDINA (CONBCSC097) (CONTRATISTA)

No. de nota: 3 **Fecha formalización:** 2019-08-29 11:59:31.0

Tipo Nota: Nota Libre **Referencia:**

NOTA NO. 1.- 23 DE ABRIL DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE ABRE BITACORA PARA LA OBRA ANTERIORMENTE CITADA. SE ACUERDA CON EL CONTRATISTA LA CELEBRACION DE UN CONVENIO DE DIFIERIMIENTO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, HASTA HABER REALIZADO EL PAGO DEL ANTICIPO POR PARTE DE LA CONTRATANTE, NO OBSTANTE SE ACUERDA DAR INICIO A LA OBRA, EMPEZANDO POR EL TRAZO DE LA CALLE MANZANILLO, Y SE DA LA INSTRUCCIÓN AL CONTRATISTA DE INICIAR CON LA DEMOLICION DE LA CARPETA EXISTENTE. NOTA NO. 2.- 02 DE MAYO DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE REGISTRAN LA CELEBRACION DEL PRIMER CONVENIO DE DIFIERIMEINTO DEL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS QUEDANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINO DE LA SIGUIENTE MANERA: DEL 26 DE ABRIL AL 04 DE JUNIO,. EN CAMPO SE OBSERVAN LOS TRABAJOS DE TRATAMIENTO DEL TERRENO NATURAL, HABIENDOSE REALIZADO EL CORTE Y ACAREO DEL MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DEL CORTE. NOTA NO. 3.- 09 DEMAYO DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE REGISTRA LA TERMINACION DEL TRATAMIENTO DEL TERRENO NATURAL COMO SUB BASE Y SE APRECIA LA APLICACIÓN DEL MATERIAL DE BASE. SE AUTORIZA A CONTRATISTA LA PRESENTACIN DE LA PRIMERA ESTIMACION DE LOS TRABAJOS. NOTA NO. 4.- 11 DE MAYO DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE REGISTRA RECEPCION DE LA PRIMERA ESTIMACION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR UN IMPORTE DE $ 1'234,459.96 EN UN PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 DE ABRIL AL 11 DE MAYO DEL 2018. NOTA NO.5.-16 DE MAYO DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE REGISTRAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, ASI COMO EL AFINE DE LA BASE PARA RCIBIR RIEGO DE IMPREGNACION Y LIGA. SE AUTORIZA A CONTRATISTA LA PRESENTACION DE LA SEGUNDA ESTIMACION. NOTA NO. 4.- 28 DE MAYO DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE REGISTRA LA PRESENTACION DE LA SEGUNDA ESTIMACION POR UN IMPORTE DE $ 645,346.27 PESOS. MISMA QUE SE INGRESA A LA DIRECCION DE INVERSION DE LA S.P.F. DE IGUAL FORMA SE PRESENTA EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO PÓR AJUSTE DE VOLUMENES DE OBRA. . NOTA NO. 5.- 04 JUNIO DEL 2018-07-05 CON ESTA NOTA Y FECHA SE REGISTRA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACION DE LA CALLE MANZANILLO, QUEDANDO PENDIENTE LA APLICACIÓN DEL SEÑALAMIENTO HORIZONTAL HASTA TENER CERRADO EL PAVIMENTO Y LA INSTALACION DEL SEÑALAMIENTO DE OBRA DEBIDO A EL TIEMPO ELECTORAL. NOTA NO.-6.- 25 JUNIO DEL 2018 CON ESTA FECHA Y NOTA SE REGISTRA LA PRESENTACION DE LA TERCERA ESTIMACION DE CONVENIO POR UN IMPORTE DE $ 1'487,395.73 EN UN PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 DE MAYO AL 04 DE JUNIO. NOTA NO.7.- 06 JULIO DEL 2018 CON ESTA NOTA Y FECHA SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA OBRA 10010058329 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PUERTO MANZANILLO DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE, MUNICIPIO DE MEXICALI, CON CONTRATO CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-04. NO HABIENDO RECLAMOS NI OBSERVACIONES A LA OBRA EN MENCION, SE DA POR CERRADA ESTA BITACORA.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcaste) (RESIDENTE)
Firmada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcaste) (RESIDENTE)
Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, segun acuerdo establecido en la nota 2.

No. de nota: 4 **Fecha formalización:** 2019-08-29 12:02:26.0

Tipo Nota: Nota de cierre de la bitácora sin notificación de la contratista de la terminación de los trabajos **Referencia:**

Con fecha 06/07/2018 se dan por terminados los trabajos de la obra y/o servicios que amparan la presente bitácora, los cuales fueron terminados el día 04/06/2018, verificados el día 04/06/2018 y recepcionados fisicamente el día 04/06/2018 , conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

Esta bitácora se cierra unilateralmente ya que NO HABIENDO RECLAMOS NI OBSERVACIONES A LA OBRA EN MENCION, SE DA POR CERRADA ESTA BITACORA

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcaste) (RESIDENTE)
Firmada por: RAMON OMAR CRUZ CASTANEDO (rcruzcaste) (RESIDENTE)
Superintendente de construcción: Aceptada por vencimiento de plazo para firmar, segun acuerdo establecido en la nota 2.

*****El espacio sobrante de esta hoja se cancela según artículo 123, inciso IX del RLOPSRM publicado el 28 de julio de 2010.**